Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6059/17

Res. 3059/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes de la Carrera de Tecnólogo Químico Sede LATU, para desempeñar tareas de Preparador de Laboratorio del Curso Articulación;

RESULTANDO: que a fojas 2 y 3 lucen las Bases, requisitos y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, requisitos, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes de la Carrera de Tecnólogo Químico Sede LATU, para desempeñar tareas de Preparador de Laboratorio del Curso Articulación, con contrato tecnólogo de 10 horas semanales docentes.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

PREPARADOR DE LABORATORIO DEL CURSO ARTICULACIÓN

Carga horaria: 10 horas semanales, distribuidas en forma homogénea de lunes a viernes.

REQUISITOS:

- Poseer título de: Químico Farmacéutico, Ingeniero Químico, Licenciado en Química, Profesor IPA de Química, Tecnólogo Químico, o equivalente.

- Poseer experiencia documentada como Docente y Preparador de Laboratorio de Química Analítica.
- Acreditar experiencia laboral en áreas relacionadas con Laboratorios de Control Analítico.

Criterio de Evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo, cuya validez caducará el 31/12/18.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

- Dr. Raúl CHIOZZONE
- Ing. Quím. Judith TORRES
- Ing. Quím. Aníbal BRUZZONE

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Oficina N° 39, en el período comprendido entre el 04/12/17 al 08/12/17 en el horario de 13:00 a 17:00 y del 11/12/17 al 14/12/17 en el horario de 9:00 a 13:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a. Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b. Credencial Cívica (original y fotocopia).

c. Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d. Carpeta de méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos personales.

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

- Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de 2 carillas).
- Formación académica: títulos y estudios, posgrados y especializaciones, actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.
- Experiencia Laboral: en UDELAR, en ANEP, fuera de ANEP, experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb